



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUZGADOS

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MONZÓN

4516

### EDICTO

**EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Monzón, relativo a Ordinario 62/17**

Dña. MONTSERRAT ABILLA RIBA, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. 1A. INST. E INSTRUCCION N.1 de MONZON HAGO SABER:

Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario 62/17, a instancia de SANTANDER CONSUMER EFC S.A., frente a RUMEN RADOSLAVOV DAKOV, en los que se ha dictado Sentencia de fecha de 23-2-2018, con encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente SENTENCIA N.º 30.

En Monzón (Huesca), a 23 de febrero de 2018-04-2018 D. JUAN MANUEL MONTAÑEZ PINTO, Sr. JUEZ del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Monzón, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario que se siguen en este Juzgado con el número del margen, a instancia de la entidad SANTANDER CONSUMER E.F.C., S.A. contra D.RUMEN RADOSLAVOV DAKOV, ha dictado la presente Sentencia sobre reclamación de cantidad por incumplimiento contractual en virtud de lo siguientes;

#### FALLO

QUE DEBO ESTIMAR Y ESTIMO la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales Sra. Luño Bordonada, en nombre y representación de la mercantil SANTANDER CONSUMER E.F.C., S.A. frente a D. RUMEN RADOLAVOV DAKOV y EN CONSECUENCIA CONDENO al demandado a que abone a la entidad actora la cantidad de 15.190,39 euros, con el interés legal correspondiente desde la fecha de interposición de la demanda hasta la fecha de la presente resolución; y con el interés legal incrementado en dos puntos conforme al artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde dicha fecha hasta el total pago; así como al abono de las costas generadas en el presente proceso.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a D. RUMEN RADOSLAVOV DAKOV, en ignorado paradero, libro el presente en Monzón, a 25 de octubre del 2018.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA